

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL VALLE DEL CAUCA - CODFIS -, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 4, 24 y 133 de la Ordenanza No.408 de enero 05 de 2016 y Ordenanza No.498 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que en virtud del numeral quinto del artículo 300 de la Constitución, a través del cual se establece, que le corresponde a las Asambleas expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de renta y gastos.

Que el Artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, establece que además de lo señalado en ella, la Ley Orgánica del Presupuesto, regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos territoriales para contratar.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental Ordenanza No.408 de enero 05 de 2016, la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, por medio de la Ordenanza No. 408 de fecha 5 de enero de 2016, expidió el “ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.”, en su Artículo No.4, el cual fue modificado por la Ordenanza 498 de 2018, “Artículo Primero: ARTÍCULO 4.- COBERTURA DE LA NORMA ORGÁNICA DE PRESUPUESTO. El presente Estatuto consta de dos niveles: (...)

B. Un Segundo Nivel: que incluye la fijación de metas financieras del Sector Público Departamental y la distribución de los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, Empresas Sociales del Estado y demás entidades que independiente de su naturaleza jurídica, su régimen jurídico sea las de una EICE del orden Departamental.

PARAGRAFO: A las Empresas Industriales y Comerciales del Orden Departamental, las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas no financieras en donde el Departamento o sus entidades descentralizadas tengan una participación en su capital social superior al 50%, las empresas sociales del estado y las demás entidades que independiente de su naturaleza jurídica, su régimen jurídico sea las de una EICE del orden Departamental, se les aplicarán las normas que expresamente las mencionen y las definidas en el Título V del presente Estatuto.”

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental Ordenanza No.408 de enero 05 de 2016, en su Artículo No.24, numeral 4 dispone como función del Consejo Superior de Política Fiscal –CODFIS- “Aprobar y modificar mediante Acto Administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del nivel departamental, las Empresas Sociales y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras. Los órganos máximos de dirección de cada una de estas Entidades presentarán el Anteproyecto de Presupuesto a consideración del Consejo Departamental de Política Fiscal del Valle del Cauca – CODFIS. Una vez aprobados por él mismo serán adoptados al detalle por cada Entidad a través de los órganos directivos.”

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental Ordenanza No.408 de enero 05 de 2016, en su Artículo 118.- CAMPO DE APLICACIÓN. El presente título se rige por el Decreto 115 de 1996 y la Ley 819 de 2003, se aplica a las empresas industriales y comerciales, las empresas sociales del estado y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden departamental dedicadas a actividades no financieras y a aquellas entidades del orden departamental que la ley y las ordenanzas les establezcan para efectos presupuestales el régimen de empresas industriales y comerciales del departamento.

Las empresas o sociedades donde el departamento o sus entidades descentralizadas tengan una participación en su capital social superior al cincuenta por ciento (50%) deberán reportar, dentro de sus competencias, a las Secretarías de Hacienda y Planeación, la información de carácter presupuestal y financiera que se requiera con el fin de dar cumplimiento al presente estatuto.

ARTÍCULO 119.- PRINCIPIOS. Las entidades establecidas en este título, se regirán por los principios presupuestales definidos en artículo séptimo del presente estatuto. Se exceptúa de estos el principio de Inembargabilidad.

Es función del gobierno departamental a través de la Secretaría de Hacienda, establecer las directrices y controles que estas empresas deban cumplir en la elaboración, aprobación, conformación y ejecución de sus presupuestos, así como de la inversión de sus excedentes.”

“ARTÍCULO 124.- PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO. Las empresas enviarán a las Secretarías de Hacienda y Planeación Departamental el anteproyecto de presupuesto antes del 31 de octubre de cada año, previamente viabilizado por la junta directiva u órgano de dirección. El mismo será de manera global y acompañado por un anexo detallado que soporte el mismo.

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

ARTÍCULO 125.- PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO. La Secretaría de Hacienda por intermedio de la Subsecretaría de Presupuesto preparará el presupuesto de ingresos y gastos y sus modificaciones, con base en los anteproyectos presentados por las empresas. Para los gastos de inversión se requiere del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

ARTÍCULO 126.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AL CODFIS. La Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas por intermedio de la Subsecretaría de Presupuesto, Finanzas Públicas y Estudios Económicos, presentará al Consejo Departamental de Política Fiscal de Valle del Cauca - CODFIS a más tardar el 10 de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos y sus modificaciones.

ARTÍCULO 127.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO. La aprobación del presupuesto de las empresas industriales y comerciales del departamento, las empresas sociales del estado y las sociedades de economía mixta es función del Consejo Departamental de Política Fiscal de Valle del Cauca - CODFIS la cual se realiza mediante acto administrativo a más tardar el 20 de diciembre de cada año y los gerentes se encargarán de presentar la respectiva desagregación a los órganos máximos de dirección para su adopción.

ARTÍCULO 128.- DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Departamental de Política Fiscal de Valle del Cauca - CODFIS será de los gerentes y directores, quienes presentarán para su adopción y desagregación a la junta, consejo directivo u órgano máximo de dirección, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes o directores de las empresas, previa la adopción de la junta, consejo directivo u órgano máximo de dirección. El presupuesto distribuido se remitirá a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a la Dirección Administrativa de Planeación Departamental, a más tardar el 15 de febrero de cada año.”

Que la ley 1940 de 2018, establece en el capítulo V “Disposiciones varias”.

“ARTÍCULO 128.-. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 el cual quedará así: Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.”

Que mediante Circular No. 017 del 06 de octubre de 2020 el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Valle del Cauca estableció los lineamientos de la política presupuestal para EICE's y ESE's para la vigencia 2021.

Que el Hospital Universitario del Valle “EVARISTO GARCIA” E.S.E solicita aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021 mediante Acuerdo N° 017-20 del 28 de octubre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021” por la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MTE (\$618.354.447.746), según el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	12.000.000.000
INGRESOS CORRIENTES	447.624.536.053
VENTA DE SERVICIOS	395.662.140.000
OTROS INGRESOS CORRIENTE	6.414.358.599
APORTES ESTAMPILLAS	45.548.037.454
RECURSOS DE CAPITAL	158.729.911.693
CUENTAS POR COBRAR	149.300.156.294
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	9.429.755.399
TOTAL INGRESOS	618.354.447.746
GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	329.634.529.006
GASTOS DE PERSONAL	211.779.764.499
GASTOS GENERALES	103.190.806.659
TRANFERENCIAS CORRIENTES	14.663.957.848
GASTOS DE OPERACION CIAL Y PREST SERV	121.708.373.251
DEUDA PUBLICA	967.546.199
INVERSIÓN	4.743.842.996
CUENTAS POR PAGAR	161.300.156.294
TOTAL GASTOS	618.354.447.746

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

Que el Hospital Departamental “SAN RAFAEL DE ZARZAL” E.S.E solicita aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que su Junta Directiva aprobó el Acuerdo No.015 de Octubre 29 de 2020, “POR EL CUAL SE VIABILIZA EL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021” por la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$17.273.584.000), según el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	40.000.000
INGRESOS	13.095.583.000
VENTA DE SERVICIOS	13.095.583.000
RECURSOS DE CAPITAL	4.138.001.000
CUENTAS POR COBRAR	4.138.001.000
TOTAL INGRESOS	17.273.584.000
GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.604.083.000
SERVICIOS PERSONALES	10.469.404.000
GASTOS GENERALES	1.503.179.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	528.500.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	1.103.000.000
CUENTAS POR PAGAR	3.649.501.000
TOTAL GASTOS	17.273.584.000

Que el Hospital Departamental “SAN ANTONIO DE ROLDANILLO” E.S.E solicita aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que su Junta Directiva aprobó el proyecto de presupuesto mediante acuerdo No 018-2020 del 27 de Octubre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”, por la suma de VEINTICUATRO MIL MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$24.723.689.000)., según el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	24.723.689.000
TOTAL INGRESOS DEL HOSPITAL	24.723.689.000
DISPONIBILIDAD INICIAL - Caja y Banco	84.128.000

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	
VENTA DE SERVICIOS	20.573.635.000
OTROS INGRESOS CORRIENTES	
Otros Ingresos	13.709.000
RECURSOS DE CAPITAL	
Cuentas por Cobrar de Vigencia Anterior	4.052.217.000
GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS	24.723.689.000
FUNCIONAMIENTO	16.067.434.000
SERVICIOS PERSONALES	14.322.810.000
GASTOS GENERALES	1.691.975.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.649.000
GASTOS DE OPERAC. CCIAL Y DE PREST. DE SERVIC.	4.519.910.000
CUENTAS POR PAGAR	4.136.345.000

Que el Hospital Departamental “ISAIAS DUARTE CANCINO” E.S.E solicita aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que su Junta Directiva aprobó el Acuerdo N° 019-2020 del 26 de Octubre del 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”, por la suma de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$51.506.196.857), según el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	240.000.000
INGRESOS CORRIENTES	41.370.241.302
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	40.358.254.708
INGRESOS CORRIENTES	
OTROS ING.CORRIENTES	1.011.986.594
RECURSOS DE CAPITAL	9.895.955.555
CUENTAS POR COBRAR	9.895.955.555
TOTAL INGRESOS	51.506.196.857

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33.283.051.778
SERVICIOS PERSONALES	20.420.365.266
GASTOS GENERALES	7.093.439.563
TRANSFERENCIAS	5.769.246.949
GASTOS OPER. COMERCIAL Y PREST SERV.	8.327.189.524
CUENTAS POR PAGAR	9.895.955.555
TOTAL GASTOS	51.506.196.857

Que el Hospital Departamental “MARIO CORREA RENGIFO” E.S.E solicita aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que su Junta Directiva aprobó el Acuerdo No 022 del 26 de Octubre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2021 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO”, por la suma de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$61.788.200.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	61.788.200.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	500.000.000
INGRESOS CORRIENTES	51.287.200.000
Venta de Servicios de Salud	51.087.200.000
Otros Ingreso de Explotación	200.000.000
Cuentas Por Cobrar	10.000.000.000
INGRESOS DE CAPITAL	1.000.000
Rendimientos por Operaciones Financieras	1.000.000
GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS	61.788.200.000
FUNCIONAMIENTO	41.985.905.000
SERVICIOS PERSONALES	32.918.179.000
Gastos generales	6.767.726.000
Transferencias Corrientes	2.300.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	9.302.295.000
Cuentas por Pagar	10.500.000.000

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

Que el Hospital Departamental “TOMAS URIBE URIBE DE TULUA” E.S.E solicita aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que su Junta Directiva aprobó el Acuerdo No 016 del 28 de Octubre de 2020, “POR EL CUAL SE VIABILIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021” por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$88.138.084.294.00).de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	88.138.084.294
DISPONIBILIDAD INICIAL	73.766.609
INGRESOS CORRIENTES	67.140.190.530
VENTA DE SERVICIOS	67.140.190.530
RECURSOS DE CAPITAL	
CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIOR	20.924.127.155
GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS	88.138.084.294
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	56.425.394.833
GASTOS DE PERSONAL	45.605.832.665
GASTOS GENERALES	10.319.562.168
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	10.714.795.697
GASTOS DE INVERSIÓN	
SERVICIO A LA DEUDA	
CUENTAS POR PAGAR	20.997.893.764

Que el Hospital Departamental “CENTENARIO DE SEVILLA” E.S.E solicita aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021 teniendo en cuenta que su Junta Directiva aprobó Acuerdo No.016 del 29 de Octubre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021” por la suma de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$18.549.882.834), según el siguiente detalle:

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	38.191.377.000
SERVICIOS PERSONALES	24.340.516.000
GASTOS GENERALES	9.122.183.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.728.678.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	8.781.760.000
GASTOS DE INVERSION	5.137.040.000
CUENTAS POR PAGAR	4.513.712.000
TOTAL GASTOS	56.623.889.000

Que la Sociedad de Televisión del Pacífico Ltda.- TELEPACIFICO solicita aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que su Junta Directiva aprobó Acuerdo No.008 del 21 de Octubre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE EL CODFIS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE TELEPACÍFICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021” por la suma de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$35.890.941.488), distribuidos así:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.862.992.267
INGRESOS CORRIENTES	31.929.948.221
RECURSOS DE CAPITAL	98.001.000
TOTAL INGRESOS	35.890.941.488
GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.367.082.008
GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	4.297.353.888
GASTOS DE INVERSION	23.226.505.592
TOTAL GASTOS	35.890.941.488

Que la Industria de Licores del Valle “ILV” solicita aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que su Junta Directiva aprobó el Acuerdo No. 100-03.010 del 29 de Octubre de 2020, “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021, PARA SER PRESENTADO AL CODFIS” por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$138.888.969.454), conforme con el siguiente detalle:

INGRESOS	
DETALLE	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	5.866.172.286
CUENTAS POR COBRAR	12.785.557.582
INGRESOS CORRIENTES	116.637.239.586
RECURSOS DE CAPITAL	3.600.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	138.888.969.454
GASTOS	
DETALLE	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34.297.632.899
GASTOS DE LA OPERACIÓN IND Y CIAL	88.811.607.571
TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA	123.109.240.470
CUENTAS POR PAGAR (Vigencia Anterior)	13.000.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	2.779.728.984
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	138.888.969.454

Que VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P solicita aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que su Junta Directiva aprobó el Acuerdo No.005 del 03 de diciembre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.” por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.863.755.479), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	3.863.755.479
DISPONIBILIDAD INICIAL	832.837.479
INGRESOS CORRIENTES	3.000.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	30.918.000

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

GASTOS	
DETALLE	VALOR
GASTOS	3.863.755.479
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MÁS CUENTAS POR PAGAR	3.363.755.479
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.271.418.000
GASTOS DE PERSONAL	2.317.490.780
GASTOS GENERALES	941.927.220
TRANSFERENCIAS	12.000.000
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES 2019	92.337.479
DISPONIBILIDAD FINAL	500.000.000

Que “IMPRETICS” E.I.C.E solicita aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia 2021, mediante Acuerdo N° 10-03-01-13 del 13 de Noviembre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DE IMPRETICS E.I.C.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021” por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA YOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$45.078.352.275), conforme con el siguiente detalle:

INGRESOS	
DETALLE	VALOR
INGRESOS Y TESORERIA	45.078.532.275
TOTAL DE INGRESOS	45.078.532.275
GASTOS	
DETALLE	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.053.532.275
GASTOS DE OPERACIÓN	36.025.000.000
TOTAL DE GASTOS	45.078.532.275

Que la Empresa de Recursos Tecnológicos “ERT S.A E.S.P” E.I.C.E solicita aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia 2021, mediante Extracto de Acta de Junta Directiva Extraordinaria N° 280 del 30 de Octubre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021” por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. (\$59.179.412.218), conforme con el siguiente detalle:

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

INGRESOS	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	
SERVICIOS MASIVOS	9.477.986.423
SERVICIOS CORPORATIVOS	4.625.931.157
SERVICIOS DE INTEGRACION TECNOLOGICA	34.930.433.249
SERVICIOS CONTACT CENTER	482.500.000
RECUPERACION DE CARTERA	506.426.708
OTROS INGRESOS	9.156.134.681
TOTAL INGRESOS	59.179.412.218
GASTOS	
DETALLE	VALOR
EGRESOS	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	6.194.135.899
COSTOS DE FACTURACION Y RECAUDO	549.122.624
COSTOS DE COMERCIALIZACION	680.878.159
SERVICIOS DE PERSONAL	8.848.657.530
GASTOS GENERALES	5.126.262.253
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.081.342.418
INVERSIONES	5.864.894.008
COSTOS DE INTEGRACION TECNOLOGICA	26.997.870.031
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	56.343.162.922
SERVICIO A LA DEUDA	0
CUENTAS POR PAGAR VIG ANTERIOR	2.836.249.296
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA+ VIG ANTERIOR	2.836.249.296
TOTAL EGRESOS	59.179.412.218
DEFICIT/SUPERAVIT	0

Que en sesión del CODFIS, se presentaron para aprobación los presupuestos para la vigencia 2021, de las Empresas Sociales del Estado y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Valle del Cauca:

Que en mérito de lo expuesto,

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 del Hospital Departamental Universitario del Valle "EVARISTO GARCÍA", de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	12.000.000.000
INGRESOS CORRIENTES	447.624.536.053
VENTA DE SERVICIOS	395.662.140.000
OTROS INGRESOS CORRIENTE	6.414.358.599
APORTES ESTAMPILLAS	45.548.037.454
RECURSOS DE CAPITAL	158.729.911.693
CUENTAS POR COBRAR	149.300.156.294
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	9.429.755.399
TOTAL INGRESOS	618.354.447.746
GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	329.634.529.006
GASTOS DE PERSONAL	211.779.764.499
GASTOS GENERALES	103.190.806.659
TRANFERENCIAS CORRIENTES	14.663.957.848
GASTOS DE OPERACIONAL Y PREST SERV	121.708.373.251
DEUDA PUBLICA	967.546.199
INVERSIÓN	4.743.842.996
CUENTAS POR PAGAR	161.300.156.294
TORTAL GASTOS	618.354.447.746

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 del Hospital Departamental "SAN RAFAEL DE ZARZAL" E.S.E, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	40.000.000
INGRESOS	13.095.583.000
VENTA DE SERVICIOS	13.095.583.000
RECURSOS DE CAPITAL	4.138.001.000
CUENTAS POR COBRAR	4.138.001.000
TOTAL INGRESOS	17.273.584.000

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

ADICIÓN DE GASTO	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.604.083.000
SERVICIOS PERSONALES	10.469.404.000
GASTOS GENERALES	1.503.179.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	528.500.000
-GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	1.103.000.000
CUENTAS POR PAGAR	3.649.501.000
TOTAL GASTOS	17.273.584.000

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 del Hospital Departamental “SAN ANTONIO DE ROLDANILLO” E.S.E, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	24.723.689.000
TOTAL INGRESOS DEL HOSPITAL	24.723.689.000
DISPONIBILIDAD INICIAL - Caja y Banco	84.128.000
INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	
VENTA DE SERVICIOS	20.573.635.000
OTROS INGRESOS CORRIENTES	
Otros Ingresos	13.709.000
RECURSOS DE CAPITAL	
Cuentas por Cobrar de Vigencia Anterior	4.052.217.000
GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS	24.723.689.000
FUNCIONAMIENTO	16.067.434.000
SERVICIOS PERSONALES	14.322.810.000
GASTOS GENERALES	1.691.975.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.649.000
GASTOS DE OPERAC. CCIAL Y DE PREST. DE SERVIC.	4.519.910.000
CUENTAS POR PAGAR	4.136.345.000

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 del Hospital Departamental “ISAIAS DUARTE CANCINO” E.S.E, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	240.000.000
INGRESOS CORRIENTES	41.370.241.302
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	40.358.254.708
INGRESOS CORRIENTES	
OTROS ING.CORRIENTES	1.011.986.594
RECURSOS DE CAPITAL	9.895.955.555
CUENTAS POR COBRAR	9.895.955.555
TOTAL INGRESOS	51.506.196.857
GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33.283.051.778
SERVICIOS PERSONALES	20.420.365.266
GASTOS GENERALES	7.093.439.563
TRANSFERENCIAS	5.769.246.949
GASTOS OPER. COMERCIAL Y PREST SERV.	8.327.189.524
CUENTAS POR PAGAR	9.895.955.555
TOTAL GASTOS	51.506.196.857

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 del Hospital Departamental “MARIO CORREA RENGIFO” E.S.E, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	61.788.200.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	500.000.000
INGRESOS CORRIENTES	51.287.200.000
Venta de Servicios de Salud	51.087.200.000
Otros Ingreso de Explotación	200.000.000
Cuentas Por Cobrar	10.000.000.000
INGRESOS DE CAPITAL	1.000.000
Rendimientos por Operaciones Financieras	1.000.000

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS	61.788.200.000
FUNCIONAMIENTO	41.985.905.000
SERVICIOS PERSONALES	32.918.179.000
Gastos generales	6.767.726.000
Transferencias Corrientes	2.300.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	9.302.295.000
Cuentas por Pagar	10.500.000.000

ARTÍCULO SEXTO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 del Hospital Departamental “TOMAS URIBE URIBE DE TULUA” E.S.E, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	88.138.084.294
DISPONIBILIDAD INICIAL	73.766.609
INGRESOS CORRIENTES	67.140.190.530
VENTA DE SERVICIOS	67.140.190.530
RECURSOS DE CAPITAL	
CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIOR	20.924.127.155
GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS	88.138.084.294
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	56.425.394.833
GASTOS DE PERSONAL	45.605.832.665
GASTOS GENERALES	10.319.562.168
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	10.714.795.697
GASTOS DE INVERSION	
SERVICIO A LA DEUDA	
CUENTAS POR PAGAR	20.997.893.764

ARTÍCULO SÉPTIMO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 del Hospital Departamental “CENTENARIO DE SEVILLA” E.S.E, de acuerdo con el siguiente detalle:

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

INGRESOS	
NOMBRE	VALOR
INGRESOS	18.549.882.834
DISPONIBILIDAD INICIAL	580.000.000
INGRESOS CORRIENTES	11.301.357.814
INGRESOS DE CAPITAL	6.668.525.020
TOTAL INGRESOS	18.549.882.834
GASTOS	
NOMBRE	VALOR
GASTOS	18.549.882.834
GASTOS FUNCIONAMIENTO	15.568.262.668
GASTOS DE PERSONAL	11.835.917.763
GASTOS GENERALES	2.772.344.905
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	960.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.381.620.166
CUENTAS POR PAGAR	600.000.000
TOTAL GASTOS	18.549.882.834

ARTÍCULO OCTAVO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 del Hospital Departamental “PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE” E.S.E, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	5.000.000.000
INGRESOS CORRIENTES	33.609.000.000
VENTA DE SERVICIOS	33.609.000.000
APORTES ESTAMPILLAS	8.037.889.000
INGRESOS DE CAPITAL	9.977.000.000
CUENTAS POR COBRAR	8.920.000.000
OTROS INGRESOS	1.057.000.000
TOTAL INGRESOS	56.623.889.000

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	38.191.377.000
SERVICIOS PERSONALES	24.340.516.000
GASTOS GENERALES	9.122.183.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.728.678.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	8.781.760.000
GASTOS DE INVERSION	5.137.040.000
CUENTAS POR PAGAR	4.513.712.000
TOTAL GASTOS	56.623.889.000

ARTÍCULO NOVENO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 de la Sociedad de Televisión del Pacífico Ltda.- TELEPACIFICO, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.862.992.267
INGRESOS CORRIENTES	31.929.948.221
RECURSOS DE CAPITAL	98.001.000
TOTAL INGRESOS	35.890.941.488
GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.367.082.008
GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	4.297.353.888
GASTOS DE INVERSION	23.226.505.592
TOTAL GASTOS	35.890.941.488

ARTÍCULO DÉCIMO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 de la Industria de Licores del Valle “ILV”, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
DETALLE	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	5.866.172.286
CUENTAS POR COBRAR	12.785.557.582
INGRESOS CORRIENTES	116.637.239.586
RECURSOS DE CAPITAL	3.600.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	138.888.969.454

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

GASTOS	
DETALLE	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34.297.632.899
GASTOS DE LA OPERACIÓN IND Y CIAL	88.811.607.571
TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA	123.109.240.470
CUENTAS POR PAGAR (Vigencia Anterior)	13.000.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	2.779.728.984
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	138.888.969.454

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	3.863.755.479
DISPONIBILIDAD INICIAL	832.837.479
INGRESOS CORRIENTES	3.000.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	30.918.000
GASTOS	
DETALLE	VALOR
GASTOS	3.863.755.479
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MÁS CUENTAS POR PAGAR	3.363.755.479
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.271.418.000
GASTOS DE PERSONAL	2.317.490.780
GASTOS GENERALES	941.927.220
TRANSFERENCIAS	12.000.000
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES 2019	92.337.479
DISPONIBILIDAD FINAL	500.000.000

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
DETALLE	VALOR
INGRESOS Y TESORERIA	45.078.532.275
TOTAL DE INGRESOS	45.078.532.275

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

GASTOS	
DETALLE	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.053.532.275
GASTOS DE OPERACIÓN	36.025.000.000
TOTAL DE GASTOS	45.078.532.275

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 de la Empresa de Recursos Tecnológicos “ERT S.A E.S.P” E.I.C.E, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	
SERVICIOS MASIVOS	9.477.986.423
SERVICIOS CORPORATIVOS	4.625.931.157
SERVICIOS DE INTEGRACION TECNOLOGICA	34.930.433.249
SERVICIOS CONTACT CENTER	482.500.000
RECUPERACION DE CARTERA	506.426.708
OTROS INGRESOS	9.156.134.681
TOTAL INGRESOS	59.179.412.218
GASTOS	
DETALLE	VALOR
EGRESOS	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	6.194.135.899
COSTOS DE FACTURACION Y RECAUDO	549.122.624
COSTOS DE COMERCIALIZACION	680.878.159
SERVICIOS DE PERSONAL	8.848.657.530
GASTOS GENERALES	5.126.262.253
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.081.342.418
INVERSIONES	5.864.894.008
COSTOS DE INTEGRACION TECNOLOGICA	26.997.870.031
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	56.343.162.922
SERVICIO A LA DEUDA	0
CUENTAS POR PAGAR VIG ANTERIOR	2.836.249.296
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA+ VIG ANTERIOR	2.836.249.296
TOTAL EGRESOS	59.179.412.218
DEFICIT/SUPERAVIT	0

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL CODFIS
RESOLUCIÓN No. 025 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESES Y DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - EICES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021”

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE:

Dado en Santiago de Cali, a los Diez (10) días del Mes de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020).



YESID DIAGO ALZATE
Presidente del CODFIS

RUBÉN ALONSO ARTEAGA ORTEGÓN
Secretario Ejecutivo del CODFIS

Proyectó y Elaboró: Adriana Orozco Londoño  Profesional Especializada y Dany Luz Orozco Franco-Profesional Contratista
Archívese en: (Resoluciones Codfis)